



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 010-2017-PCM/RCC

Lima, 27 SEP. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM/RCC se encarga temporalmente, entre otros, a los titulares de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, los cargos de Coordinador Administrativo de Planeamiento y Presupuesto y de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, respectivamente;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los funcionarios que ejercerán los cargos de Gerente Regional de La Libertad, Gerente Sectorial de Transportes y Comunicaciones, Gerente Sectorial de Salud, Asesor, Gerente de Comunicación Estratégica, Coordinador Administrativo de Planeamiento y Presupuesto y Coordinador Administrativo de Recursos Humanos, los cuales son considerados de confianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y que se encuentran previstos en la Estructura de Cargos de la Entidad, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC, así como dejar sin efecto la encargatura efectuada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM/RCC en lo concerniente a la Coordinación Administrativa de Planeamiento y Presupuesto y de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a los funcionarios que se detallan a continuación, en los siguientes cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Javier Omar Bustamante Vaca	Gerente Regional de La Libertad
Julia Erika Serrano Bustinza	Gerente Sectorial de Transportes y Comunicaciones
Gilmer Manuel Tárraga Mamani	Gerente Sectorial de Salud
Pamela Valeria Vidal Alvarez	Asesor
Roberto Quiroz Morote	Gerente de Comunicación Estratégica
Paulo César Guillén Montoya	Coordinador Administrativo de Planeamiento y Presupuesto
Francisco Javier Pegorari Zavala	Coordinador Administrativo de Recursos Humanos

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la encargatura temporal a los titulares de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto a los cargos de Coordinador Administrativo de Planeamiento y Presupuesto y de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, respectivamente, que fuera dispuesta con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM-ARCC.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
Pablo de la Flor  
Director Ejecutivo  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros

